

LICENCIA PARA CONSTRUCCION



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACAN DE
LOS MEMBRILLOS, JAL.

ART. 38, XVII.

ART. 92

PARTIDA DE PAGO

FACT. 1477

11/MAYO/2018

SUPERFICIE TOTAL
CONSTRUIDA

- _____ M²
- SÓTANO _____ M²
- P. BAJA _____ M²
- TAPANCO _____ M²
- 1o. Piso _____ M²
- 2o. Piso _____ M²
- 3o. Piso _____ M²
- 4o. Piso _____ M²
- 5o. Piso _____ M²
- 6o. Piso _____ M²

SUP. DESCUBIERTA EN
P. BAJA:

_____ M²

SUP. TOTAL DEL
TERRENO

\$ _____

VALOR DE LA
CONSTRUCCIÓN

\$ _____

C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PALACIO MUNICIPAL
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

CALIFICACIÓN \$ 300,717.56
LICENCIA NÚM. 1663 / 2018

EL SUSCRITO, SOLICITA LE SEAN CONCEDIDOS 730 DIAS DE
LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL PERMISO, PARA EJECUTAR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DE
SU PROPIEDAD UBICADO EN TRAYECTO UBICADO EN EL MUNICIPIO
NÚM. _____ Y QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ALOJAMIENTO DE GASODUCTO DE
20" Ø. CON UNA LONGITUD DE 17.13 KM.
CASODUCTO VILLA DE REYES - AGUAYALIENTES - GUNDALAJARA
TRAMO MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN.

SE ADJUNTA: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CORTES, FACHADAS, CIMENTACIÓN, VIGUERÍA Y DETALLES
DE IMPORTANCIA. COMPROBANTE DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ASIGNADOS. COPIA DEL PERMISO
OTORGADO POR LA OFICINA DE INGENIERÍA SANITARIA.

ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ACTA CONSTITUTIVA, IFE REP. LEGAL, PROYECTO DE TRAZO Y
SECCION

EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE A EJECUTARLA DE ACUERDO CON LOS
PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN RECABARÁ OPORTUNAMENTE LA
AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 11 DE MAYO DE 2018
REG. NUM.

FERMACA PIPELINE DE OCCIDENTE
S. DE R.L. DE C.V.

ING. FERNANDO NAVARRO IBARRA

NOMBRE DEL PERITO

NOMBRE DEL PROPIETARIO

[Signature]

FIRMA

[Signature]

FIRMA

Morelos #218-2, Tepatlilán Jal.

DOMICILIO

BLVA. PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTINE
#3433, SAN JERÓNIMO LIDICE
C.D. DE MEXICO

DOMICILIO

SE CONCEDE ESTA LICENCIA A MTRA. LAYMA TIZZO CHAPARRO

PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN ARRIBA INDICADA, DEBIENDO DE SUJETARSE A LAS
DISPOSICIONES RESPECTIVAS.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 11 DE MAYO DE 2018



GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
JEFATURA DE
DESARROLLO URBAN

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS